

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

26 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Suplemento 6788

No.- 22807

DENUNCIA DE TERRENO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ



A QUIEN CORRESPONDA:

Se le hace de su conocimiento que el C. CIPRIANO FRÍAS DÍAZ, con domicilio en Carr. A Rancho Nuevo S/N. de la Ranchería San Nicolás del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rústico Ubicado en la Ranchería San Nicolás de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-38-32.40 hectáreas, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 63.00 metros con propiedad de Carlos Madrigal Leyva; AL SUR: 24.00 metros con Calle Sin Nombre, 20.60 metros con Casa de Salud, 15.00 metros con Calle Sin Nombre, 23 metros con propiedad de Jaime Almeida García; AL ESTE: 42.70 metros con Carretera a Jalpa de Méndez y; AL OESTE: 62.12 metros con propiedad de Juan García Solís.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Município del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinticir co días del mes de Julio del año dos mil siete,

así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. JESUS SELVÁN GARCÍA, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ, Secretario del H. Ayuntamiento Constituciona பிழில் இரிரிவ -----CONSTE----C. JESUS SELVÀN GARCIA MARIA REYES DE 200 SECRETARIO DEL H. PRESIDENTE MUNICIPAL. PRESIDENCIA

DENUNCIA DE TERRENO

A QUIEN CORRESPONDA:

Se le hace de su conocimiento que la C. ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ GÓMEZ, con domicilio en la Calle Santa Cruz del Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rústico Ubicado en el Poblado Ayapa de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 417.69 metros cuadrados, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.00 metros con Avapa-Carretera a Mecoacán; AL SUR: 9.30 metros con propiedad de José Reyes Jiménez Cobos; AL ESTE: 45.65 metros con propiedad de Alberto Montejo Segovia y; AL OESTE: 45.65 metros con propiedades de Guadalupe López Jiménez y José Feliciano Ramírez Jiménez.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la filima publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre. Estado de Tabasco: a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil siete. así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. JESUS SELVÀN GARCÍA, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ. Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional Cutten Constitucional

MUNICIPAL

C. JESUS SEEVAN GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL.

MARIA REYES DE A

A QUIEN CORRESPONDA:

Se le hace de su conocimiento que el C. MANUEL JIMÉNEZ LÓPEZ con domicilio en C. Sin Nombre Manzana 52 S/N.. del Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rústico Ubicado en el Poblado Ayapa de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-01-66 hectáreas, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 4.00 metros con propiedad de Octavio Velázquez H.; AL SUR: 4.00 metros con Calle; AL ESTE: 41.50 metros con propiedad de Guadalupe Jiménez López y; AL OESTE: 41.50 metros con propiedad de Benito Jiménez López.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil siete, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. JESUS SELVAN GARCIA, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniario DE LA CRUZ HERNANDEZ del H. Ayuntamiento Constitución de Con

C. JESUS SELVAN GARCÍA *
PRESIDENTE MUNICIPALZOG7

ING. MARIA REYES DE LA

KUNDOMIEN FO:

MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

re te

Ξ1

01

:n

O

15

le

١Ľ

e a s s o A

A QUIEN CORRESPONDA:

Se le hace de su conocimiento que la C. ROSA DEL CARMEN GARCÍA LÓPEZ, con domicilio Conocido S/N del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rústico Ubicado en la Ranchería La Trinidad de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 778.235 metros cuadrados, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 48.38 metros con propiedad de Jesús Antonio García López; AL SUR: 48.40 metros con Calle Sin Nombre; AL ESTE: 16.50 metros con propiedad de Emesto Cerino García y; AL OESTE: 17.00 metros con Carretera.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno dei Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

PRESIDENCIA

MUNICIPAL

O. JESUS SELVÀN GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL. MG. MARIA REYES DE LA RUZ HERNAMI 2001 SECRETARIO DEL HIAYUNTAMIENTO

SECRETARIA MUNICIPAL

A QUIEN CORRESPONDA:

Se le hace de su conocimiento que el C. ANGEL DÍAZ FRÍAS, con domicilio C. Miguel Hidalgo Mza-5 A, Col. Vicente Guerrero, del Municipio de Centro, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rústico Ubicado en la Ranchería San Nicolás de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-53-10 hectáreas, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 64.00 metros con propiedad de Ángel Alamilla y 42.50 metros con Escuela Primaria; AL SUR: 110.15 metros con propiedad de Rito Díaz García; AL ESTE: 64.70 metros con propiedad de Miguel Almeida y; AL OESTE: 25.00 metros con Carretera y 40.20 metros Escuela Primaria.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

C. JESUS SELVAN GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL. 2007 ING. MARIA REYES DE LA CRUZ 2001 SECRETARIO DEL HARY

SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

A QUIEN CORRESPONDA:

Se le hace de su conocimiento que la C. PETRONA JIMÉNEZ OCAÑA, con domicilio en la Ranchería Pueblo Viejo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rústico Ubicado en la Ranchería antes citada, constante de una superficie de 00-25-00 hectáreas, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 50.00 metros con propiedad de Eduardo Frías Domínguez; AL SUR: 50.00 metros con propiedad de María del Rosario Domínguez H.; AL ESTE: 50.00 metros con propiedad de María del Rosario Domínguez H. y; AL OESTE: 50.00 metros con propiedad de Bemardo Jiménez García.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinticinco días del mes de Junio del año dos mil siete, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. JESUS SELVAN GARCIA, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero MARCIA DE LA CRUZ HERNANDEZ, SALVANDEZ DE LA CRUZ HERNANDEZ.

y da fe. -

CHESUS SELVAN GARCIANT

PRESISENCIA SECRETARIO DEL HI

A QUIEN CORRESPONDA:

Se le hace de su conocimiento que la C. HERMINIA ARÍAS GARCÍA, con domicilio Conocido S/N del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Urbano Ubicado en Calle Carlos A. Madrazo S/N (Cerrada) de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 120.00 metros cuadrados, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros con Calle de Acceso (Cerrada); AL SUR: 10.00 metros con propiedad de María Elena Ricárdez Martínez; AL ESTE: 12.00 metros con propiedad de María Elena Ricárdez Martínez y; AL OESTE: 12.00 metros con propiedad de Isabel Ricárdez Madrigal.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiendose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil siete, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. JESUS SELVÀN GARCÍA, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del H. Ayuntamie

MUNICIPAL

C. JESUS SELVAN GARCIA 2017 PRESIDENTE MUNICIPAL. P

PRESIDENCIA SECRETARIO DELLA CRUZPE

A QUIEN CORRESPONDA:

Se le hace de su conocimiento que el C. GUADALUPE JIMÉNEZ DOMINGUEZ, con domicilio en la Colonia La Soledad Sin Número Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rústico Ubicado en la Colonia La Soledad Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 502.85 metros cuadrados, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.70 metros con propiedad de Angélica María Jiménez Domínguez ; AL SUR: 25.00 metros con propiedad de Carlos Jiménez Domínguez: AL ESTE: 22.00 metros con Camino Vecinal y; AL OESTE: dos medidas: en 06.80 metros con propiedad de Candelario Jiménez Álvarez y en 14.20 metros con propiedad de Florentino Jiménez Álvarez.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez. Tabasco, se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucionally en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez. Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil siete, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. JESUS SELVÀN GARCÍA, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniera MARA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ, Segratorio del H. Ayuntamiento Constitucional ordina seguina v da fe. -

A OF LEAST THE STATE OF

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. JESUS SELVAN-GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL 2007

ING. MARIA REYES DE 2009

SECRETARIO DEL I

A QUIEN CORRESPONDA:

Se le hace de su conocimiento que la C. ANGELICA MARIA JIMÉNEZ DOMINGUEZ, con domicilio en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rústico Ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 259.98 metros cuadrados, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.10 metros con acceso; AL SUR: 21.70 metros con propiedad de Guadalupe Jiménez Domínguez; AL ESTE: 12.20 metros con Camino Vecinal y; AL OESTE: 12.20 metros con propiedad de Florentino Jiménez Álvarez.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobiemo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil siete, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. JESUS SELVAN GARCÍA, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica

CHESUS SELVAN GARCIA2001
PRESIDENTE MUNICIPAL.

PRESIDENCIA

MARIA REYES (1814) SECRETARIO DEL H.

A QUIEN CORRESPONDA:

Se le hace de su conocimiento que la C. ANA MARIA RAMON JIMÉNEZ, con domicilio en Carretera Jalpa-Cunduacán sin número del Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rústico Ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 382.47 metros cuadrados, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.15 metros con Jardín de Niños Baudelio Madrigal Hemández; AL SUR: 08.80 metros con Carretera Cunduacán-Jalpa; AL ESTE: 34.30 metros con Escuela Primaria Emiliano Zapata y; AL OESTE: 35.80 metros con propiedad de Josefa Peregrino Castillo.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Avuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil siete, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. JESUS SELVAN GARCÍA, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ, Secretario del H. Ayuntamiento Constituciona (La Cruz HERNANDEZ) v da fe. -

C JESUS SELVAN GARCIA 2007 PRESIDENTE MUNICIPAL.

INCE MARIA REYES DE

SECRETARIO DEL

A QUIEN CORRESPONDA:

Se le hace de su conocimiento que la C. JOSEFA GARCÍA LÓPEZ, con domicilio en la Ranchería La Trinidad del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rústico Ubicado en la Ranchería La Trinidad del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 509.25 metros cuadrados, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 52.10 metros con propiedad de José Manuel García López; AL SUR: 51.40 metros con Callejón; AL ESTE: 09.375 metros con Carretera y; AL OESTE: 08.34 metros con propiedad de Trinidad García Hemández.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Penódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil siete, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. JESUS SELVÀN GARCÍA, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica

C, JERUS SELVAN GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL.

PRESIDENCING MUNICIPAL

MARIA REYES DE SECRETARIO DEL ORISE HERMANDEZ AVUNTAMIENTO.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.